## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



## TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

## **HOOVER RAMOS SALAS**

Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44650.31.05.001.2015-00321.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo. RAMIRO DE JESUS MERCADO TORO contra ECO 3 A S.A.S. E.S.P. Y SOLIDARIAMENTE CONTRA EL MUNICIPIO DE BARRANCAS.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por los apoderados judiciales de las partes contra la sentencia fechada diez (10) de agosto último, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar.

